

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°594. -

DALCAHUE, 31 de julio de 2026.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1459-1479-1460-1460. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

SIMON BAHAMONDE AGUILAR		A CONTRATA GRADO 18°	11 DIAS	27/07/2026 al 10/08/2026
YASNA IGOR G.		JEFATURA GRADO 9°	1 DIA	31/07/2026
VALERIA OJEDA TENORIO		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	30/07/2026
JESSICA ULLOA ARROYO		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	30/07/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
CMBM/MAAB/CESS/PYOA/fmee